

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018
(Modelo de Pequeñas y Medianas Entidades sin fin de lucro)

Fundación:	FUNDACIÓN 26 DE DICIEMBRE
N.I.F.:	G-86005345
Nº de hoja personal:	626
Domicilio social:	Calle Amparo, 27 bajo
Localidad:	Madrid
Código Postal:	28012
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	info@fundacion26d.org
Teléfono:	910028417

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación:

La Fundación tiene por objeto:

- 1. La atención residencial preferentemente a personas mayores lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB).*
- 2. La atención especializada a personas mayores, preferentemente LGTB con especial atención a las que viven con VIH/SIDA.*
- 3. La representación y defensa de los intereses del colectivo indicado anteriormente.*
- 4. El ejercicio de la Tutela y Curatela de las personas incapacitadas judicialmente,*

preferentemente LGTB, residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid, en los términos fijados por el Código Civil, cuando la autoridad judicial encomiende dicho ejercicio a la Fundación, así como la administración de sus bienes.

5. *La asunción, en su caso, de la Defensa Judicial de los residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como el ejercicio de cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de presuntos incapaces en situación de desamparo.*
6. *Procurar la integración de los tutelados en su propio medio social.*
7. *Proporcionar atención personal al tutelado, velando por su cuidado, rehabilitación y recuperación, facilitándole los recursos asistenciales disponibles.*
8. *Orientar y asesorar a las personas que ejerzan funciones tutelares.*

2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Actividad 1: ACOGIDA A PERSONAS MAYORES, PREFERENTEMENTE LGTBI

Actividad 2: PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Actividad 3: PROYECTO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Actividad 4: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO “Cuenta Conmigo”

Actividad 5: PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES PREFERENTEMENTE LGTB “No estás solx”.

Actividad 6: PROYECTO DE VIVIENDA ACOMPAÑADA “Vivir CONTigo”

Actividad 7: DIFUSIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Actividad 8: DESARROLLO DE ACTUACIONES DE CARÁCTER FORMATIVO.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de PYMES entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas

por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Las pérdidas por deterioro de determinados activos. La vida útil de los activos materiales e intangibles. Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas. Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2017. Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido elaboradas con los requerimientos del Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 marzo de 2013, del ICAC.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

7. Corrección de errores.

No se ha registrado ajuste por corrección de errores/cambios en criterios contables del ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	256.635,40
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	0.00
A Pérdidas de ejercicios anteriores	256.635,40
A Dotación fundacional	
SUMAN	256.635,40

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Se contabiliza por el valor de adquisición de dicho inmovilizado.

Se amortizará linealmente la propiedad industrial con vida útil de 20 años.

Se amortizan linealmente las aplicaciones informáticas con vida útil de 4 años.

2. Inmovilizado material.

Se contabiliza por el valor de adquisición de dicho inmovilizado.

Se amortizan linealmente los equipos para procesos de la información al 25.00% anual.

Se amortizan linealmente el mobiliario al 10.00% anual

Se amortizan linealmente "Otro Inmovilizado" con vida útil de 10 años. Se amortiza al 10%

Se amortiza linealmente las "Construcciones" al 2% anual.

Se amortiza linealmente las "Obras de Mejora" al 10% anual. Así porque el contrato de arrendamiento de la finca en la que se realizan las mejoras tiene una duración 10 años

Se amortiza linealmente el "Mobiliario" al 10% anual.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

NO HAN EXISTIDO

4. Inversiones inmobiliarias.

Se contabiliza por el valor de adquisición de dicho inmovilizado. Se amortiza linealmente a razón de un 3% anual.

5. Arrendamientos.

Arrendamiento operativo.

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los

acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados.

6. Permutas

NO HAN EXISTIDO

7. Activos financieros y pasivos financieros:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

A) Activos Financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

2.1.1 Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o

b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10ª de elaboración

de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

2.3.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

b) Pasivos financieros.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b) de la norma relativa a activos financieros.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Valoración inicial y posterior.

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

9. Créditos y débitos por la actividad propia;

Créditos y débitos por la actividad propia.

1. Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

2. Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

3. Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

10. Existencias.

NO HAN EXISTIDO

11. Transacciones en moneda extranjera.

NO HAN EXISTIDO

12. Impuestos sobre beneficios.

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales.

Cuando dicho cálculo no se realice en función de las transacciones económicas reales, sino mediante la utilización de signos, índices y módulos objetivos, no se aplicará la parte de esta norma que corresponda al impuesto diferido, sin perjuicio de que cuando estos procedimientos se apliquen sólo parcialmente en el cálculo del impuesto o en la determinación de las rentas, puedan surgir activos o pasivos por impuesto diferido.

1. Activos y pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente. No obstante, aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tengan una naturaleza económica asimilable a las subvenciones, se podrán registrar de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de esta norma y en la norma relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo.

2. Activos y pasivos por impuesto diferido.

2.1 Diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

La valoración fiscal de un activo y pasivo denominada base fiscal es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Puede existir algún elemento que tenga base fiscal aunque carezca de valor contable y, por tanto, no figure reconocido en el balance.

Estas diferencias se producen:

a) Normalmente por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en períodos subsiguientes.

b) En otros casos, tales como los derivados de los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computan en la base imponible, como sucede con las subvenciones, donaciones y legados, siempre que los mismos difieran de los atribuidos a efectos fiscales.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros,

normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

2.2 Pasivos por impuesto diferido.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Una combinación de negocios es una operación en la que una entidad adquiere el control de uno o varios negocios, según se definen en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo.

2.3 Activos por impuesto diferido.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En su caso, la modificación de la legislación tributaria –en especial la modificación de los tipos de gravamen– y la evolución de la situación económica de la entidad dará lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no deben ser descontados.

4. Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponderá con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

En el caso particular de una entidad en la que todas las diferencias temporarias al inicio y cierre del ejercicio hayan sido originadas por diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, el gasto o el ingreso por impuesto diferido se podrá valorar directamente mediante la suma algebraica de las cantidades siguientes, cada una con el signo que corresponda:

a) Los importes que resulten de aplicar el tipo de gravamen apropiado al importe de cada una de las diferencias indicadas, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, y a las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio;

b) Los importes de las deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tengan una naturaleza económica asimilable a las subvenciones;

c) Los importes derivados de cualquier ajuste valorativo de los pasivos o activos por impuesto diferido, normalmente por cambios en los tipos de gravamen o de las circunstancias que afectan a la eliminación o reconocimiento posteriores de tales pasivos o activos.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscribirán en la cuenta de resultados. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionen con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la entidad hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que por aplicación de las normas de este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos, debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente en éste.

13. Ingresos y gastos.

Se contabilizaron cumpliendo el principio de devengo.

14. Provisiones y contingencias.

NO HAN EXISTIDO

15. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Su reconocimiento y valoración se harán de acuerdo con el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, en su NRV NÚMERO 20.

16 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

NO HAN EXISTIDO

17 Gastos de personal.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a. Inmovilizado Material

DENOMINACIÓN DEL BIEN	210 TERRENOS	211 CONSTRUCCIONES	212 INSTALACIONES	213 MAQUINARIA	214 UTILLAJE
SALDO INICIAL	50718.31	92944.05			
Adquisiciones					
Trasposos					
Retiros o Bajas					
SALDO FINAL	50718,31	92944.05	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL		5195.73			
Entradas		8200.00			
Salidas		-993,30			
SALDO FINAL	0,00	12402.43	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO	57718.31	80541.62	0,00	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado		2% CONSTRUCCIONES Y 10% MEJORAS			
Método de amortización aplicado		LINEAL			

DENOMINACIÓN DEL BIEN	215 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS INFORMÁTICOS	218 ELEMENTOS TRANSPORTE	219 OTRO INMOVILIZADO
SALDO INICIAL		63,40	3.382,41		36,99
Adquisiciones					
Trasposos					

Retiros o Bajas					
SALDO FINAL	0,00	63,40	3.382,41	0,00	36,99
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL		19.02	808.68		18.50
Entrada :		6.15	793.91		0.00
Salidas					
SALDO FINAL	0,00	25.17	1602.59	0,00	18.50
VALOR NETO	0,00	38.23	1779.82	0,00	18.50
Coefficiente de amortización utilizado		10%	25%		10%
Método de amortización aplicado		LINEAL	LINEAL		LINEAL

NOTA EXPLICATIVA A TERRENOS Y CONSTRUCCIONES: El valor de adquisición de las construcciones es 143.662,36 €, de los cuales 82.000 € corresponden a Mejoras de la Sede de la Fundación y 61.662,36 € al legado de la nuda propiedad de D. Jesús Herrero Velázquez.

De la información catastral se extrae que el Valor total es 91.311,45€, de los que 75.105,17€ corresponden a la construcción, 17.75%, y 16.206,28€ al Valor del Suelo, 82.25%. Aplicando estas proporciones a la nuda propiedad (61.662,36 €), tenemos que el valor del suelo es 50.718,31€ y el valor de la construcción es 10.944,05€

De modo que la mejora de la sede (82.000,00€) más la construcción del legado de la nuda propiedad (10.944,05€) importan 92.944.05 € y el suelo del legado de la nuda propiedad importa 50.718,31€

En cuanto al legado de D. Jesús Herrero, consistente en la **nuda propiedad de la vivienda situada en la C/ Buen Gobernador nº 7** (Madrid), no se ha imputado nada en concepto de amortización en base a la Consulta nº 3 del BOICAC 69, de 27 de marzo de 2017, que dice: *“dado que el uso efectivo del inmueble no corresponde a la sociedad nudo propietaria, no procederá practicar la amortización correspondiente a la depreciación que sufra el inmueble por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de la obsolescencia que pudiera afectarlo. En el ejercicio en que se extinga el usufructo, produciéndose la consolidación del dominio en el nudo propietario, únicamente procederá informar de esta situación en la memoria, sin que corresponda realizar modificación alguna del valor contable asignado a la nuda propiedad, al amparo del principio de precio de adquisición, y siendo de aplicación los criterios generales de amortización”.*

NOTA EXPLICATIVA DE LA VALORACION DEL USUFRUCTO. En la escritura de donación otorgada por la notaria Doña María Heredero Caballería, se consigna como valor del usufructo 61.662,36 €. La fundación conforme a las normas de valoración del usufructo ha elaborado el método de cálculo seguido por notaría, que se ajusta a derecho, y que seguidamente exponemos, a saber;

Valor del Usufructo= % x Valor del bien.

Valor de Nuda propiedad = Valor del bien –Valor del usufructo.

% Usufructo = 89- Edad del usufructuario (a fecha de escritura)

Edad del usufructuario a fecha de escritura: 72 años. (Escritura otorgada en 2016, edad de nacimiento 1944, con lo que a la fecha de otorgamiento de escritura tiene 72 años de edad)
 Valor del bien: Según tasación de la Comunidad de Madrid, el inmueble tiene un valor de tasación de 74.292,00 €

Aplicando los datos anteriores a las fórmulas tenemos que:

Valor del usufructo = 17% * 74.292.00 = 12.629.64€

Valor de la nuda propiedad = 74.292.00 – 12629.64 = 61662.36 como queríamos demostrar

NOTA EXPLICATIVA DE LAS OBRAS DE MEJORA EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN:

- Inmueble en el que se han realizado: Sede de la Fundación en la Calle Amparo, 27 Local 28012 Madrid
- Detalle de las obras realizadas en el ejercicio:
 - Cambio de toda la instalación eléctrica al local.
 - Cambio de la fontanería de los baños. Instalación de agua caliente en baños y cocina mediante termo eléctrico.
 - Cambio de carpintería de todo el local tanto puertas y ventanas interiores como la carpintería de acceso al local.
 - Cambio de Solados y alicatados.
 - Reparación de antiguos azulejos de la antigua vaquería.
 - Pintura Albañilería Demolición y desmontajes.
 - Instalación de falsos techos Reparación y cambio de vigas maestras Instalación de la red de internet
 - Recepción
- Importe contabilizado: 82000,00 eur

b. Inversiones Inmobiliarias:

NO HAN EXISTIDO

c. Inmovilizado Intangible:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	203 PROPIEDAD INDUSTRIAL	206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	207 DERECHOS S/ ACTIVOS CEDIDOS EN USO
SALDO INICIAL	154,38	89,00	0,00
Adquisiciones			
Trasposos			
Retiros o Bajas			
SALDO FINAL	154,38	89,00	0,00
AMORTIZACIONES			
SALDO INICIAL	62.71	89,00	
Entradas	7,72		
Salidas		89,00	
SALDO FINAL	70.43	0,00	0,00
VALOR NETO	83.95	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado	5%		
Método de amortización aplicado	LINEAL		

I) Inmuebles cedidos a la Fundación e inmuebles cedidos por la Fundación:

NO HAN EXISTIDO

II) Se informará de las restricciones a la disposición que existan en relación con estos bienes y derechos :

NO HAN EXISTIDO

III) Arrendamientos:

- **Descripción del Inmueble arrendado por la Fundación como Sede de la misma:** Local o tienda comercial situada en la planta baja de la casa, a la derecha del portal, de la calle del Amparo 27 de Madrid. Ocupa una superficie de doscientos setenta y seis metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados.
- **Precio del arrendamiento:** La Renta inicial establecida para el primer año de duración del contrato fue de 2.300 € (27.600 € anuales) Todos los días 1 de Febrero, empezando desde el año 2015, revisable anualmente. Desde 1 de Enero de 2018 se acuerda una renta de 3.630 €, para el mes de enero, y el resto del año 3.648,15€, mensuales, arrojando un total anual de: 43.760,35€.
- **Duración del contrato de arrendamiento:** El contrato se inicia el 21 de Febrero de 2014 con un plazo de arrendamiento de DIEZ AÑOS.
- **Destino dado al mismo en el ejercicio:** El local citado es la sede de la Fundación 26 de Diciembre, sede de sus programas troncales; Intervención psicossocial y socioeducativo y lugar de encuentro de actividades diversas- aquellas que se recogen en la memoria de actividades y corresponden a los Fines de la misma.
- Todas estas estancias se reformaron por la parte arrendataria en los años 2015-2016, recogido en los libros de cuentas de estos años.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO:

NO HAN EXISTIDO

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

DENOMINACION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL
USUARIOS DEUDORES		66220,66	66220,66	0,00 €
PATROCINADORES AFILIADOS Y OTROS DEUDORES		488.137,94	488.137,94	0,00 €
DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR USUARIOS, PATROCINADORES, AFILIADOS Y OTROS DEUDORES				
TOTAL USUARIOS Y DEUDORES		554.358,6	554.358,6	0,00 €

8 BENEFICIARIOS ACREEDORES:

NO HAN EXISTIDO

9 ACTIVOS FINANCIEROS :

1.II. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado					5.263,21	5.263,21
Activos financieros a coste						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.263,21	5.263,21

SE INFORMA DE QUE EL VALOR 5.263,21 Corresponden a fianzas constituidas por el arrendamiento del local Amparo, 27 CP 28012 Madrid, a largo plazo.

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado					98.688,88	23.363,51
Activos financieros a coste						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	98.688,88	23.363,51

Se Informa que el Valor recogido corresponden a fianzas a corto plazo por el arrendamiento del local Bisuterías Matías. Calle Amparo 22, Bajo. 28012 Madrid. Por importe de 100,00 € + Fianza Residuos al Ayuntamiento por 1470.00 €.

EL IMPORTE DE TESORERÍA ASCIENDE A 92.714,29

1

- 1.II. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.**
- 1.III. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.**
- 1.IV. El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos .**
- 1.IV. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Los puntos 2, 3, 4 y 5: NO HAN EXISTIDO

10 PASIVOS FINANCIEROS

1.I.V. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros a coste amortizado						15.729,78
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.729,78

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros a coste amortizado	1.321,80	1.482,62			9.008,19	182.453,62
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	1.321,80	1.482,62	0,00	0,00	9.008,19	182.453,62

1.I.VI. Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CONVENCIMIENTO EN						TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
ACREEDORES COMERCIALES							
171. DEUDAS A LARGO PLAZO							

1.I.II. Deudas con garantía real: **NO HAN EXISTIDO EN 2018**

1.I.II. Líneas de descuento y pólizas de crédito: **NO HAN EXISTIDO EN 2018**

1.I.II. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de: **NO HAN EXISTIDO EN 2018**

11 FONDOS PROPIOS

- 1) Desembolsos pendientes de la dotación fundacional: no existen
- 2) Cuadro de movimientos del ejercicio

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	32.000,00	0.00	0.00	32.000,00
II. Reservas	-11,42	11,42	0.00	0.00
III. Excedente de ejercicios anteriores	-8158.34	-115336.89	0.00	-123.495.23
IV: Excedente del ejercicio	-115336.89	256.634.80	-115336.89	256.635,40
FONDOS PROPIOS	-91506.65	141.309,33	-115336.89	165.140,17

EXPLICACIÓN AJUSTES: Se había imputado a reservas un importe de 11.42 €, correspondientes a un error contable

12 SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

- 1.1. El CIF de la entidad es el G-86005345
- 1.2. Régimen fiscal al que está acogido la Fundación:
La Fundación esta acogida a la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos.
- 1.3. La información exigida por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre está recogida como ANEXO a esta Memoria.
- 1.4. Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades:

CUENTA DE RESULTADOS	INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO					
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO						256.634,80
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:						
▪ Resultados exentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.634,80
▪ Otras diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:						
▪ Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios			0,00			236.886,36
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00			19.748,44

13 INGRESOS Y GASTOS

1. El desglose de las partidas "6. Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados:

6000000	COMPRA ALIMENTOS PARA PROGRAMAS	11.612,53 €
----------------	---------------------------------	-------------

Durante 2018 se mantiene la situación de crisis económica por la escasez de

recursos con los que dotar los distintos programas y la dificultad de acceder a dinero asignado; -tardanza en el abono desde las distintas administraciones-, situación que por otro lado es similar al resto de entidades del tercer sector, pertenezcan o no al colectivo con el que la Fundación Trabaja.

Añadida a esta situación que la coordinadora de la Fundación y secretaria de la misma se encuentra en un proceso de salud que la mantiene de baja desde el mes de Febrero 2018 y se alarga durante el año.

Pese a la crisis económica que ha supuesto el año 2018 el programa, "NO comas Solx" sigue manteniéndose e incrementado en número de participantes. "La Comida de la Abuelx", espacio de encuentro para mayores que se mantienen activos profesionalmente y pueden acceder a la programación de la fundación solo en fines de Semana, ha seguido teniendo un desarrollo especialmente intergeneracional y abierto al barrio durante este año.

El café de la tarde, con toda la dotación económica dentro de esta partida sigue sirviendo para poder garantizar el área de la mujer, aspecto muy complejo dentro del colectivo LGTBI. Así como propiciar sinergias y encuentros para investigación, colaboración etc. entre entidades. Igualmente se ha seguido dando cobertura al "Cafective family" como gran espacio educacional, de interacción comunitaria y de ampliación de actividades.

Este año, dado que ha sido un material que se ha utilizado para el desarrollo de todas las actividades hemos sumado estos gastos a los directamente relacionados con las actividades y los hemos repartido entre las 10 realizadas durante 2018.

Se convierte este espacio de encuentro en el eje sobre el que pivotar los encuentros de personas nuevas, participantes y entidades amigas con las que trabajar con tan escasos recursos humanos y técnicos. La actividad es excelente durante el año 2018 consiguiendo unos importantes ingresos para poder mantener el resto de actividades. Especialmente importante durante los 6 primeros meses del año, afectados por la ausencia de recursos económicos.

2. Desglose de la partida "8. Gastos de personal" de la cuenta de resultados.

6400000	SUELDOS Y SALARIOS	97.620,80 €
6410000	INDEMNIZACIONES	3364.78 €
6420000	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	30.207,41 €

Durante el año 2018 se mantienen los gastos de personal mínimos necesarios, sobre todo para mantener la atención en los programas de cuidado y atención directa. Tras la recepción de los recursos económicos, se procede al abono de todos los conceptos referentes a los gastos de personal, las deudas con la seguridad Social y el pago de las diferentes demoras e incrementos ocasionados.

3. Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones. NO HAN EXISTIDO

4. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios. NO HAN EXISTIDO

5. Información de la partida "Otros resultados". NO HAN EXISTIDO

6. Detalle de la partida "9. Otros gastos de la actividad":

62100	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-49.092,76
62200	REPARACIONES Y CONSERVACION GENERAL	-3.309,84
62300	SERVICIOS DE PROFESIONALES	-10.907,95
62400	TRANSPORTES	-4.180,39
62500	PRIMAS DE SEGUROS	-807,37
62600	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-2.444,08
62800	SUMINISTROS	-13.086,88
62900	OTROS SERVICIOS	-53.079,64
63100	OTROS TRIBUTOS	-6.769,14
67800	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	-1.782,85
		-
		145.460,90

Nota aclaratoria al saldo de la cuenta 631 Otros Tributos: (Nota de 2017)

Los movimientos de esta cuenta y saldo, corresponden a pagos a Tesorería General de la Seguridad Social por vía de embargo, en concepto de recargos e intereses de deudas vencidas y no pagadas desde el inicio de la actividad. Si bien estimamos procedente la redenominación de esta cuenta por la cuenta 678 Gastos Extraordinarios, sustituyendo esta cuenta, la 678 Gastos Extraordinarios por la cuenta 631 Otros Tributos, tanto en esta memoria, como en la Cuenta de Resultados.

7. Detalle de los Ingresos.

		Importe
705	SERVICIOS PRESTADOS	54.465,14 €
740	DONACIONES DESARROLLO ACTIVIDADES	11.755,52 €
746	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	488.137,94 €
	TOTAL ...	554.358,60 €

8. Detalle de los Gastos de Administración: NO EXISTEN.

9. Detalle de los Gastos Financieros.

66900000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	449.00€
----------	--------------------------	---------

10. Los gastos en concepto “compra de alimentos” han sido destinados a actividades propias de fin fundacional y quedan explicadas en el punto 1.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe total de las donaciones recibidas de personas físicas y número de donantes, sin asignación a una finalidad concreta, imputadas directamente como ingresos en el ejercicio, y que no figurarán reflejadas en los cuadros recogidos en los apartados 3 y 4 de esta nota, con la siguiente información:

NUMERO DE DONANTES	IMPORTE CONCEDIDO
200	11.755,52 €

2. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidas para una finalidad específica, que tienen la consideración de no reintegrables, y que, por lo tanto, aparecen en el balance.

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y ELEMENTO ADQUIRIDO	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
746	Jesús Herrero Legado de piso	2016	2016	61662.36	0.00	0.00	0.00	61662.36
746	AYUNTAMIENTO DE MADRID DIGRECCION GENERAL DE FAMILIA (NIF A84073105)	2018	2018	95000.00	0.00	95000.00	95000.00	0.00
746	AYUNTAMIENTO DE MADRID SAMUR SOCIAL(NIF A84073105)	2018	2018	5000.00	0.00	5000.00	5000.00	0.00
746	COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE SANIDAD VIH) (NIF S7800001E)	2018	2018	53269.72	0.00	53269.72	53269.72	0.00
746	LEGADO JOSE MARIA MASA (DNI 228214P)	2018	2018	290891.55	0.00	290891.55	290891.55	0.00
746	LABORATORIOS VIIV HEALTH CARE (NIF B80207442)	2018	2018	5000.00	0.00	5000.00	5000.00	0.00
746	COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE SANIDAD) (NIF S7800001E)	2018	2018	26438.38	0.00	26438.38	26438.38	0.00
746	COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE SANIDAD) (NIF S7800001E)	2018	2018	8538.29	0.00	8538.29	8538.29	0.00
746	AYUNTAMIENTO DE MADRID (MADRID DESTINO) (NIF A84073105)	2018	2018	4000.00	0.00	4000.00	4000.00	0.00
		TOTALES ...		549.800.30	0.00	488.137,94	488.137,94	61.662.36

NOTA EXPLICATIVA: En 2016 se recibió el legado de D. Jesús Herrero, consistente en la nuda propiedad de la vivienda situada en la C/Buen Gobernador, nº 7 (Madrid), reservándose para sí el usufructo vitalicio. Dicho legado se ha valorado en 61662.36€, conforme queda explicado en la nota 5.1) de esta Memoria.

3. **Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidas para una finalidad específica, que tengan la consideración de reintegrables, y que aparecen en el balance.**

NO HAN EXISTIDO

4. **Análisis del movimiento de la partida “A.2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación.**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones de capital				0,00
131 - Subvenciones y donaciones de capital				0,00
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados	61.662,36 €	290891.55	290891.55	61.662,36 €
FONDOS PROPIOS	61.662,36 €	290891.55	290891.55	61.662,36 €

15 ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

“El Patronato NO presentó el Plan de Actuación para 2018 en el Protectorado, conforme establece el artículo 21.8 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones.

1. Actividad de la Fundación

I. Actividades realizadas

Actividad 1: ACOGIDA A PERSONAS MAYORES, PREFERENTEMENTE LGTBI

Actividad 2: PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Actividad 3: PROYECTO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Actividad 4: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "Cuenta Conmigo"

Actividad 5: PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES PREFERENTEMENTE LGTB "No estás solx".

Actividad 6: PROYECTO DE VIVIENDA ACOMPAÑADA "Vivir CONTgo"

Actividad 7: DIFUSIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Actividad 8: DESARROLLO DE ACTUACIONES DE CARACTER FORMATIVO

ACTIVIDAD 1.- ACOGIDA A PERSONAS MAYORES, PREFERENTEMENTE LGTBI

A) Identificación.

Denominación de la Actividad	Acogida a Personas Mayores: Trabajo Social
Tipo de actividad	<u>Propia del fin fundacional</u>
Lugar donde se realizará la actividad	Sede de la Fundación, Calle Amparo 27.
Descripción detallada de la actividad	
<p>Con este segundo año de escasez de recursos, si sumamos la crisis del año 2017 a esta que se prolonga en el año 2018, el equipo técnico de la Fundación se propone un cambio de estrategia en el planteamiento de sus proyectos, si bien mantiene programas; objetivos, herramientas, evaluación para todo el año. Soportado en algunos casos por profesionales voluntarios.</p> <p>En esta actividad, no sé contó con una profesional adscrita al programa hasta el último cuatrimestre del año por lo que su incidencia fue muy diferente, mucho menor, en la capacidad de respuesta de la que nos habíamos planteado en 2019.</p>	
Descripción detallada de la actividad prevista	

Desde esta actividad se estructuró la acogida de las personas mayores interesadas en su participación/beneficio dentro del conjunto de los programas de la Fundación 26 D. Durante el año 2018 llevado por profesionales del área Psicosocial hasta la incorporación tardía, último cuatrimestre de una trabajadora Social.

Se mantuvo durante 2018 el protocolo básico aprobado de esta área se establece siguiendo el siguiente esquema:

PASO 1 : Información

Se establece en dos momentos:

1. Primer contacto y elaboración de informe social en el que se recoge la demanda de la persona que acude a la Fundación.

1. Tras la recogida de la demanda, se aporta a la persona solicitante toda aquella información que le resulta de interés; servicios sociales, centros médicos, recursos comunitarios, recursos propios, itinerarios de gestión, etc.

Se informaron en total a 150 personas, si bien durante el año no se hizo una recogida más exhaustiva contabilizando personas que fueron atendidas telefónicamente o bien por el resto del equipo.

PASO 2 : Asesoramiento y diagnóstico de la situación personal / Elaboración de Plan de Actuación.

Realización de Informe Social, y Plan de intervención individualizada(Se realizan de forma informal hasta la incorporación de la trabajadora Social a finales de año)

Se sigue detectando que ,pocos casos, debido a la alta especialización que requieren y a la complejidad por la variables escondidas que conllevan (enfermedad mental, adicciones, homofobia interiorizada, rechazo familiar, asilo por razón de condición sexual...etc.), requieren mucho tempo de gestiones y acompañamiento, en muchos de los casos, afectados por la incidencia de la enfermedad mental sin diagnosticar, exigen duplicidad de actuaciones, replicación de las mismas ante la falta de adherencia y compromiso con las gestiones...etc.

Se sigue observando durante este 2018 que el acompañamiento a personas mayores realizado por la Fundación atiende a un perfil de persona mayor que requiere una atención extensa: mayores trasladados de otros países en situación de extrema soledad y riesgo de exclusión social. Mayores retornados sin plan de refugio o asilo y sin apoyos externos. Mayores con enfermedad mental sin diagnosticar que han abusado de los servicios sociales públicos hasta agotar las posibilidades de respuesta por estos y que, sin embargo, se haya en situación de extrema vulnerabilidad, etc.

PASO 3 : Derivación a espacios de Socialización y Salud Psicosocial, propios de la Fundación y otros recursos comunitarios.

Se mantiene la evaluación que se ha ido apreciando durante todo el plan estratégico en este área, en el 100% de los casos acompañados se ha procedido a la derivación a alguno de los programas de la Fundación. Desde la derivación más sencilla, al tiempo que efectiva para casos con problemas de socialización, al espacio de comida “ No comas solx”, como a la derivación a alguno de los programas que se realizan anualmente, Vivienda Compartida, Voluntaridx, Salud psicológica y las distintas áreas, del hombre y de la mujer.

COMISIÓN TRIPARTITA

Esta actividad se detiene hasta la incorporación de la nueva trabajadora Social y

queda pendiente de evaluación y rediseño para 2019. Lugar/ Domicilio: Calle Amparo,

27. 2

1. Número de plazas del centro: 400 anuales

- 1. Periodo del año en el que se ha prestado el servicio y horario:** Lunes a Viernes (no festivos) de 10:00 a 14:00. Agosto se detiene el servicio.
- 2. Requisitos que se han exigido a los usuarios:** Ser persona demandante de atención primera en la Fundación 26 D.
- 3. Forma de selección de los usuarios:** El centro es abierto a la comunidad, favoreciendo los perfiles de personas mayores de 50 años, preferentemente LGTBI.
- 4. Servicios que se han prestado en el centro / Actividad:** En esta actividad Primera Acogida y acompañamiento.

Nota: Dentro de esta actividad se ha contado con la colaboración de personas acogidas a los distintos convenios con la Fundación 26 D, tanto para prácticas como sinergias con servicios sociales, centros de Salud y centros de Mayores, así como centros de Desarrollo Comunitario, u otras organizaciones o bien con el Convenio con Trabajadores en Beneficio de la Comunidad.

- 1. Régimen económico en que se prestará el servicio:** El desarrollo de esta actividad no conlleva gasto alguno para las personas beneficiarias de ella. En caso de que los trámites o las gestiones necesarias incluidas desplazamientos y abono de tasas haya sido necesario han corrido a cargo de las personas implicadas si no se ha podido acceder a su exención.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		2		1815
Personal con contrato de servicios		0		0
Personal voluntario		2		400

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		150
Personas jurídicas		10
Personal voluntario		0

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Ofertar un punto de atención a los mayores, preferentemente, LGTBI, con necesidades	Número de demandas (llamadas, derivaciones, correos, etc.)		150
Acoger a los mayores, preferentemente, LGTBI	Nº de Entrevistas de Acogida		150
Ofrecer información a los mayores, preferentemente, LGTBI.	Nº de Informaciones dadas		250
Realizar informes sociales	Nº de Informes sociales		15
Asesorar a los mayores LGTBI, preferentemente, con algún malestar o malestar psicosocial	Nº de Consultas específicas		100
	Nº Visitas realizadas		40
Realizar conjuntamente Planes de Actuación individualizados (PAI)	Nº de Acompañamientos realizados		70
	Nº de Fichas PAI realizadas		9
	Nº Contratos firmados		9
Acoger multidisciplinariamente a las personas	Nº de Comisiones tripartitas realizadas		40
	Nº de Informes biopsicosociales		5

ACTIVIDAD 2.- PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

A) Identificación

	PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL
Tipo de actividad	<u>Propia del fin fundacional</u>
Lugar donde se realizará la actividad	Sede de la Fundación, Calle Amparo 27. Bajo
Descripción detallada de la actividad	

Introducción

Esta actividad se especializó con diferencia. La reflexión sobre el plan estratégico y el replanteamiento de la misma no causó detección en ningún momento del año. La actividad contó con profesionales los doce meses y creció de forma notable. Durante 2019 podrá observarse el crecimiento de la misma ya que la estrategia diseñada para el aumento de los recursos destinados a programas de carácter psicosocial funcionó perfectamente a finales del año 2018.

Así pues el área tuvo un desarrollo pleno con cumplimiento de protocolos y procesos de Calidad supervisada por un profesionales de la psicología durante todo el año .Durante 2018 se mantiene la metodología contemplada dentro del plan estratégico y será en 2019 cuando se apliquen las modificaciones técnicas, metodológicas, evaluativas y de formación.

Descripción detallada de la actividad prevista durante 2018

La actividad denominada espacio Psicosocial constituyó en su conjunto un proyecto integral y con perspectiva multidisciplinar de concepción holística que contempló la salud psicológica tanto individual como grupal para personas participantes de la Fundación 26 D, como de otros programas en colaboración, como eje prioritario en la capacitación de la persona a lo largo de su vida.

Se ofreció la acogida necesaria a las personas que fueron sido derivadas por la actividad de acogida y que precisaron de atención psicológica. Esta área se contempló desde distintas perspectivas profesionales -cognitiva-conductual, humanista, psicodinámica, entre otras.

Fueron objetivos generales de esta actividad:

- *Prestar atención psicológica individual a las personas usuarias de la Fundación que lo precisen:*

En todos los casos demandados se prestó la atención psicológica individual precisada. Se apreció en este objetivo como el área ha de investigar la manera de mejorar la adhesión a las consultas.

- *Realizar cursos, talleres y monográficos que posibiliten la mejora de la calidad de vida de los participantes.*

Se realizaron talleres a los voluntarios de la Fundación, personas que desempeñan distintas tareas en la misma, distinto del programa de voluntariado.

- *Impartir formación externa, abierta a la ciudadanía, en colaboración con otras entidades u organismos.*

Se colaboró con el centro de Salud de Carabanchel, con Maldonado y con la Plataforma de Afectados por la Hepatitis, en diversas actividades a lo largo del año. Cumpliendo así el objetivo de abrir a la ciudadanía los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la actividad.

- *Establecer colaboración con otros organismos, entidades, organizaciones, asociaciones, etc.* Igualmente, a lo largo del año 2018 se establecieron más de 16 actuaciones en sinergia.

- *Participar en la divulgación, difusión y dinamización de las Redes social en el área de Salud.*

Durante todo el año, el área ha dado contenidos técnicos a los compañeros y compañeras implicados en la actividad de difusión e imagen, dotando así de un fondo formativo a las campañas y publicaciones.

Evaluación General; Área de Salud Psicológica 2018:

Durante el año 2018 el equipo de Salud de la Fundación consolida todos los procesos continuados en 2017. Creció la visibilidad en el posicionamiento de la Fundación, participando en las mesas de salud del distrito centro, estableciendo colaboración con el Centro Sanitario Sandoval y los centros de Salud Mental.

Hubo un aumento de las intervenciones terapéuticas, motivado, probablemente por la difusión del programa. Atendiendo al perfil psicológico se siguieron priorizando las intervenciones en crisis, pues se perciben que los perfiles que acuden son resistentes a mantener terapias a largo plazo, observando una mejor adherencia y respuesta a intervenciones dirigidas a situaciones de crisis., tal y como sucedía en 2017. Como resumen, el perfil psicológico de los mayores que acuden a terapia se centra en: procesos depresivos gestados en ausencia de redes sociales, lo que les lleva a un estado de soledad y sentimientos de vulnerabilidad.

Se implementa un espacio/área, exclusivamente masculina y de psicología emocional – homofobia interiorizada, relaciones tóxicas, dificultades para establecer vínculos afectivos, rasgos que los definen y que la fundación acepta como reto. Este grupo es un éxito, como en general todo lo que tiene que ver con esta área y sus profesionales.

Nuestro programa psicosocial ha seguido invitando, nos ha invitado a dar la voz a sus actores y nos ha comprometido también a señalar y denunciar aquellas condiciones en las que nos ha resultado imposible conseguir que nuestros mayores LGTBI se hayan sentido bien consigo mismos, con sus vidas y con sus entornos, porque han tenido la desgracia de nacer en unas décadas de persecución, discriminación y marginación.

Perfiles de las personas atendidas:

- Exclusión social
- Refugiados
- Perseguidos por su orientación sexual en su país de origen
- Aislamiento social
- Trastornos mentales

En 2017 se sigue dando cobertura desde la asistencia psicológica a otros programas de la Fundación:

- Espacio Socioeducativo
- Programa de vivienda acompañada “Vivir CONtigo”
- Atención a personas con VIH
- Programa de Voluntariado “Cuenta Conmigo”

Durante todo el año de 2018 se ha mantenido la presencia en el grupo de trabajo de Diversidad Sexual y de Género del Colegio Oficial de Psicólogos (COP).

Se desarrolló el programa Entre Iguales con la colaboración Voluntaria de Quique Poveda.

Lugar/ Domicilio: Calle Amparo, 27. 2

Número de plazas de la Actividad: 120 intervenciones anuales como media estimada.

Periodo del año en que se prestó el servicio y horario: lunes a viernes de 9,00 a 14,00h.

Requisitos que se exigieron a los usuarios: Ser una persona derivada de la Actividad de acogida y habiendo pasado por la comisión tripartita que organiza las prioridades en las necesidades detectadas. Ser participante de alguno de los programas conveniados con instituciones u otros organismos.

Forma de selección de los usuarios: El área recibe las derivaciones del equipo técnico, no selecciona personas usuarias. Servicios que se prestaron en el centro: Atención psicológica.

Nota: Dentro de esta actividad/ proyecto y contando con el equipo de profesionales se atendió una PLATAFORMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD en la que entraron los siguiente programa/convenios:

Convenio con Trabajadores en Beneficio de la Comunidad.

Convenio con instituciones penitenciarias; PRIAMA.

Convenios con distintas universidades para prácticas.

Convenios con Escuelas de Formación / Prácticas.

Convenios con el INEM para Prácticas.

Convenios con Cruz Roja, Plataforma de Afectados por la Hepatitis C.

1. Régimen económico en que se prestó el servicio: Las actividades del proyecto no conllevan gasto para la persona usuaria, salvo en los casos exclusivos de la atención psicoterapéutica individualizada que se estipula en función de sus recursos y siempre en función del beneficio terapéutico.

b) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		1		940
Personal con contrato de servicios		0		0
Personal voluntario		0		0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		120
Personas jurídicas (1)		4
Personal voluntario		0

(1) Entidades con las que colabora el programa

d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		PREVISTO	REALIZADO
Prestar atención psicológica individual a las personas usuarias de la Fundación que lo precisen.	Nº Historias clínicas		
Prestar atención psicológica grupal a aquellos colectivos de interés para la Fundación.	Nº de Fichas de sesión		
Realizar cursos, talleres y monográficos que posibiliten la mejora de la calidad de vida de los participantes.	Nº de Cursos		
Impartir formación interna a las personas participantes de la Fundación.	Nº de Formaciones		
Impartir formación externa, abierta a la ciudadanía, en colaboración con otras entidades u organismos.	Nº de Formaciones		
Establecer colaboración con otros organismos, entidades, organizaciones, asociaciones, etc.	Nº de Actividades en colaboración		
Participar en la divulgación, difusión y dinamización de las Redes social en el área de Salud.	Nº de publicaciones sugeridas		
Colaborar en investigaciones directamente relacionadas con la actividad	Nº de participaciones		
Atender las necesidades de las personas LGTBI con más de 50 años a través de la promoción de la salud sexual y la mejora del bienestar de las personas que conviven con el VIH/SIDA y otras ITS.	Nº de Necesidades		

explorar y mejorar la percepción de los riesgos de la persona	Cuestionario		
realizar pruebas rápidas para la detección del VIH.	Nº de Pruebas		
Mantener un agente en el ciberespacio dando información y asesoramiento (redes sociales)	Registro de perfiles y usos		
Realizar campañas informativas, divulgativas, publicitarias.	Nº de Campañas		
Organizar cursos, monográficos, talleres de formación sobre el tema.	Nº de Acciones formativas		
Intervención y apoyo psicosocial en pacientes Sida y a sus familias	Nº Intervenciones		
Generar un espacio de encuentro “Entre iguales” donde los participantes puedan intercambiar experiencias y emociones relacionadas con el VIH y otras ITS.	Nº de Encuentros		
Mantener colaboraciones con instituciones y otras asociaciones o agentes con este mismo objetivo.	Nº de Colaboraciones		

ACTIVIDAD 3.- PROYECTO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

A) Identificación.

Proyecto de Atención Socioeducativa	
Tipo de actividad	<u>Propia del fin fundacional</u>
Lugar donde se realizará la actividad	
Descripción detallada de la actividad: Desarrollo del programa/ Actividad durante 2018.	
Introducción	
<p><i>Como en el conjunto de los proyectos de la Fundación. Esta sufrirá una modificación radical con el planteamiento de la nueva estrategia, a iniciarse en 2019.</i></p> <p><i>Durante el 2018 se le suma a la falta de recursos la enfermedad de la Coordinadora de la Fundación y persona encargada de los programas educativos junto con el Director, que ante la situación económica está volcado en programas de atención, difusión y búsqueda de recursos, por lo que no puede dedicarse a la implementación del programa de envejecimiento activo y animación.</i></p> <p><i>Dicho esto, la actividad se mantiene bajo mínimos, con actividades cogestionadas por personas mayores y personal voluntario y con colaboradoras destacadas, tanto en el área de la mujer como en otras actividades. Esto sin duda es un éxito en la estrategia de empoderamiento.</i></p> <p><i>Damos en este 2018 por finalizado el programa de envejecimiento activo basado en la implementación de procesos participativos.</i></p>	
Descripción detallada de la actividad prevista: PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	

El proyecto ha consistido en la implantación de un programa de Intervención socioeducativa con el que se ha apoyado y capacitado en algunos aspectos claves a las personas del colectivo que pese a los procesos conseguidos continúan siendo objeto de discriminación, entendiendo, como recoge la ley 3/2016 que “ no se puede dejar atrás a los más olvidados hasta ahora por la sociedad, los mayores LGTBI, que sufren mayor discriminación, por su edad y por pertenecer a un colectivo, el LGTBI, hostigado, criminalizado y marginado durante décadas”. Sobre todo el programa ha sido un espacio de encuentro, de discusión, de visibilidad y respeto.

Detectamos este año 2018 un aumento del compromiso de determinados agentes que requerirían de un trato profesionalizado y específico del que no se puede dotar la fundación en este periodo.

Seguimos creyendo, por el altísimo flujo de personas que transitan por la fundación, que es necesario este espacio de visibilidad, al tiempo que creemos que hemos de salir fuera, aún con más presencia, para visibilizarlo como un espacio posible de continua creación y empoderamiento, un espacio de soluciones comunes y de acciones transformadoras.

Objetivos generales del proyecto:

1. Generar un tejido social abierto, empoderado y responsable de su diversidad que pueda convertirse en agente transformador social. En gran medida este es un objetivo que no se ha conseguido por la caída de la respuesta profesional por la falta de recursos económicos.

2. Incidir en la mejora de la Calidad de vida de las personas del colectivo LGTBI mayores de 50 años.

Sobre este objetivo podemos decir que se ha cumplido sobradamente en aquellas personas que han participado en las actividades de la fundación.

Contribuir a paliar los efectos de la doble discriminación, edad y orientación e identidad sexual, en las personas mayores de 50 años LGTBI. Plenamente conseguido.

Las actividades que se han desarrollado:

Actividades realizadas
Taller Abierto de Meditación
Campaña Mensual Redes Sociales
Campaña Mensual Redes
No comas Solx
La comida de la Abuelx
Sala Encuentro Café
Semana del Orgullo Gay
Campaña de Navidad
Celebración de Reyes
Semana de la Fundación
Celebración de Carnaval
Fiestas y Guateques
Semana Del Orgullo
Semana de la Fundación 26 D

Lugar/ Domicilio: Calle Amparo, 27. 2

Número de plazas del centro: 100/día a pleno rendimiento.

Periodo del año en que se prestará el servicio y horario: Lunes a Viernes 09,00h a 20:00h Domingo de 10:00 a 18:00h. Exceptuando Festivos no Domingos.

Requisitos que se exigirán a los usuarios: Ser persona mayor de 50 años, preferentemente

LGTBI. No obstante el centro permanece abierto a cualquier persona que precise de un espacio de socialización en lo que recupera su tejido social propio (en caso de no ser perteneciente al perfil que favorece la Fundación 26D)

Forma de selección de los usuarios: El centro es abierto a la comunidad, favoreciendo los perfiles de personas mayores, preferentemente LGTBI **Servicios que se prestarán en el centro:** Programa de dinamización socioeducativa estructurada en cinco áreas de intervención.

Régimen económico en que se prestará el servicio: Las actividades que se desarrollaron durante el periodo 2018, no supusieron coste en un 99%, tan solo algunas salidas y algunas actividades en las que los participantes, y las participantes, corrieron con los gastos de las mismas.

b) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		1		1575
Personal con contrato de servicios		0		0
Personal voluntario		2		1000

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas (1)		
Personal voluntario		

(1) Entidades con las que colabora el programa

b) Objetivos e indicadores de realización de la actividad modificados por escasez de recursos económicos y técnicos en 2018

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contribuir a mejorar la calidad de Vida de las personas participantes.	Número de personas participantes		200
Ampliar el número de Usuarios que se responsabilizan de su salud biopsicosexual.	Número de personas que demandan información.		645
	Número de personas que participan en actividades de salud		20
	Número de personas que participan en talleres afectivos sexuales.		8
Incidir en la prevención de la dependencia y el aislamiento	Reducción consumo alcohol		10,00%
	Reducción consumo de tabaco		10,00%

	Número de personas que participan en actividades de ocio		20
	Aumento de la base de datos de participantes		6%
Fomentar actividades de Ocio y tiempo libre diverso de personas mayores LGTBI	Número de actividades realizadas		30
Capacitar en el diseño de actividades específicas de ocio y tiempo libre específico LGTBI	Número de actividades realizadas		30
Participar en la oferta cultural del Colectivo LGTBI y de las instituciones públicas y privadas.	Numero de campañas en las que se participa		50,00%

ACTIVIDAD 4.- PROGRAMA DE VOLUNTARIADO “Cuenta conmigo”

Identificación.

Programa de Voluntariado entre personas mayores LGTB, con algún tipo de carencia y/o enfermedad y voluntariats de la Fundación	
Tipo de actividad	<u>Propia del fin fundacional</u>
Lugar donde se realizará la actividad	
Descripción detallada de la actividad: Desarrollo del programa/ Actividad durante 2018.	

Introducción

Durante 2018 y su escasez de recursos económicos y técnicos durante más de 8 meses del año, este programa se resiente, al igual que el resto de actividades. Destacamos que se verá afectado por el replanteamiento de la Fundación para 2019, por lo que este año se concibe como de finalización de plan.

Gracias a la coordinación voluntaria de dos destacados colaboradores mayores el programa apenas se resiente y puede seguir con la estrategia marcada.

El programa de Voluntariado de la Fundación 26 de Diciembre durante el año 2018 ha seguido siendo el nexo de trabajo continuado y en sinergia con la entidad UDP, Unión Democrática de pensionistas, a la que la fundación pertenece y presta su identidad específica como sectorial LGTBI dentro del conjunto asociacionista de personas mayores. Durante 2018 se ha colaborado en todos los eventos que UDP ha marcado como de interés y se ha aportado el sesgo diverso del que este grupo de voluntarixs se ha hecho garante.

Durante 2018 el programa de Voluntariadx se desarrolló revelando los mismos frenos y dificultades que se habían detectado en años anteriores y que se presentaron como aspectos difíciles de solucionar.

Grupo fuerte, constante y coexionado: Por el contrario el grupo de voluntarios de la Fundación se presentan como un grupo fuerte, constante en su participación semanal, rico y coexionado. 100% masculino presenta otra de las características que suponen un reto para el equipo multidisciplinar de la Fundación 26 de Diciembre y que constituye tarea a futuro.

Participación del grupo:

El grupo de Voluntarios, participa en las mesas de programación y diseño de la fundación siendo uno de los puntales en cuanto a su capacidad crítica y sus aportes constructivos. Participa igualmente en campañas, como las mesas de salud de la Fundación y otros programas en los que se les ha solicitado su intervención. En la celebración del Worl Pride ha tenido una colaboración destacada a la altura de los grandes grupos de participación de la Fundación.

Valoración final: Este grupo de voluntarios representa uno de los exponentes de capacitación, cooperación en el diseño de programas, implicación en las gestiones del mismo y responsabilidad compartida.

Número de personas receptoras: 20

Periodo del año en que se ha prestado el servicio y horario: Todo el año. Según necesidades.

Requisitos que se han exigido: Ser Socixs de la Fundación. Para las personas necesitadas; ninguno.

Forma de selección de los usuarios que se ha seguido: Protocolo de acogida a posibles usuarios y derivación a las personas voluntarias correspondientes. Para los Voluntarios; Acogida y formación.

Servicios que se han prestado: Acompañamiento de las personas, apoyos en resolución de trámites burocráticos, apoyo en asistencia médica, actividades lúdicas, refuerzo del espacio de socialización. Acompañamiento en la muerte.

Régimen económico en que se ha prestado el servicio: Gratuito

b) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		0		
Personal con contrato de servicios		0		
Personal voluntario		35		

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		30
Personas jurídicas (1)		3
Personal voluntario		0

(2) Entidades con las que colabora el programa

c) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	cuantificación	
		Previsto	Realizado
Planificar y organizar de la Red de Voluntariado 26D	Nº de sesiones		
Dar a conocer la Red a los futuros voluntarios	Nº de publicaciones y/o reuniones		
Establecer reuniones mensuales de coordinación de voluntarixs	Nº reuniones de coordinación *Semanales		
Establecer sinergias con los SS.SS	Nº de reuniones		
Dar a conocer la red de voluntariado a los posibles usuarios	Nº de usuarios		
Puesta en marcha de acciones específicas de voluntariado (domiciliarias, hospitalarias, etc.)	Nº acciones de voluntariado		
Formar a las personas interesadas en el voluntariado básico	Nº acciones de Formación		
Formar al equipo de voluntarixs en acciones específicas (acompañamiento a muerte digna, duelo, etc.)	Nº acciones de Formación específica		

**ACTIVIDAD 5.- PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES
PREFERENTEMENTE LGTB “No estas Solx”**

A) Identificación.

	Atención Domiciliaria a Mayores, preferentemente, TB. Centrada en la persona y basada en el respeto a la diversidad.
Tipo de actividad	Propia del fn fundacional
Lugar donde se realizará la actividad	Domicilios de lxs personas usuarias/ Sede la Fundación
<p>Descripción detallada de la actividad Introducción</p> <p>El programa de Atención por su especificidad se sobrepone a la situación de crisis con el apoyo y la intervención directa del director del programa y los recursos técnicos cedidos del área psicosocial. Con la colaboración de estos profesionales y de voluntarios con experiencia, más los técnicos de Atención que no modifican las actuaciones se consigue mantener intacto el programa en cuanto a objetivos y metodología.</p> <p>Al igual que el resto de los programas de la Fundación, se verá modificado con la nueva estrategia clarificativa que empezará a implementarse en 2019. Por lo que este año 2018 se concibe como el cierre estratégico, evaluación y nueva planificación.</p> <p>Durante 2018 el programa mantiene herramientas y procesos modificados en 2017.</p> <p>Descripción detallada de la actividad prevista 2018, programa en continuidad:</p> <p>Durante 2018 se siguió profundizando en el conocimiento de personas LGTBI que a pesar de seguir en el armario en una gran cantidad de espacios sociales (solo se presentan como LGTBI en ambientes y grupos muy concretos; normalmente con amigos y en lugares de ocio claramente LGTBI) recibían de manera más positiva el hecho de ser atendidos desde una entidad especializada en el cuidado a personas LGTBI.</p> <p>Objetivos parcial o totalmente alcanzados durante 2018, que suponen una continuidad de los del 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se previno y evitó el internamiento innecesario de personas que con ayuda alternativa adecuada, pudieron permanecer en sus casas; el 100% de las personas que demandaron nuestro servicio. 1. Se promovió la socialización del usuario en su comunidad cercana y en la comunidad de la Fundación .De este modo, el 100% de las personas que son atendidas reciben la propuesta de asistir al programa “No comas solx” como herramienta de supervisión alimentaria, salud social y salud física. El 100% de ellos y ellas han participado de esta actividad permitiendo al equipo técnico al completo, no solamente al formado por los cuidadores, tener un feed-back constante de su variables biopsicosociales. 2. Se favoreció en las personas usuarias el desarrollo de capacidades personales y de hábitos de vida adecuados. En muchos de los casos manteniendo los hábitos y en otros incorporando aprendizajes que incidieran en la mejora de su salud. <p>Se atendió a personas con VIH, sin que ello supusiera ningún tipo de acción diferente, diferencial o discriminatoria, ni hacer de esta condición una excepción a tener en cuenta.</p>	

La metodología que se utilizó durante 2017 siguió siendo: Atención Integral Centrada en la persona.

Se sigue manteniendo el modelo creado en 2018:

Fase 1: Recepción y estudio del caso, Estudio integral bio-psico-social, Diseño Plan de Actuación Individualizado (PAI)

Fase 2: Elaboración Final de plan de vida

Fase 3: Seguimiento en proceso con: Profesionales, Usuarix, Equipo: Ficha de Seguimiento.

Fase 4: Evaluación Integral de la situación. Evaluación del PAI, Propuesta de Continuidad

Requisitos que se exigieron a los usuarixs: Ser una persona mayor, preferentemente LGTBI, que necesite ser atendida y acuda a la Fundación o sea derivada a ella y exprese su deseo para participar en el programa.

Forma de selección de los usuarixs, durante 2018:

Para poder acceder a este servicio, se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Grado y nivel de Dependencia, reconocido legalmente (o bien en trámites de ser reconocido o en primeras gestiones para serlo).
- Situación de discapacidad física, psíquica o sensorial.
- Dificultades personales especiales, previa valoración técnica de la situación psicosocial de la persona.
- Situación de la unidad de convivencia y de las características de la vivienda, previa valoración de su composición y grado de implicación en la mejora de su situación.
- Situación social previa valoración de la red de apoyo de la persona.

Las personas usuarias de este servicio son asignadas y atendidas según el nivel de urgencia de su necesidad.

Servicios que se prestaron desde 2018:

Actuaciones de carácter doméstico: Actividades y tareas cotidianas destinadas al apoyo de la autonomía personal y familiar (alimentación del usuario, gestión de compras, y menús diarios, vestimenta del usuario, mantenimiento de la vivienda) Actuaciones de carácter personal: dirigidas a mantener y promover el bienestar social del usuario: higiene personal, ayuda en el vestir y en el comer, compañía dentro y fuera del domicilio, apoyo en la movilidad, paseos con fines terapéuticos, seguimiento del tratamiento médico en coordinación con el equipo de salud, acompañamiento a visitas médicas, actividades de ocio dentro del domicilio). Actuaciones de carácter educativo: organización economía familiar, planificación de la higiene personal, formación de hábitos saludables, apoyo a la integración y socialización.

Lugar donde se ha prestado la actividad: Domicilios de lxs personas usuarias/ Sede de la Fundación
Número de personas atendidas: 15

Periodo del año en que se prestará el servicio y horario: Durante todo el año. Se habilita un número de teléfono específico para garantizar la atención 24 h, sin interrupción.

Requisitos que se han exigido a los usuarios: Ser una persona mayor, preferentemente LGTBI, que necesite ser atendida y acuda a la Fundación o sea derivada a ella.

Forma de selección de los usuarios: Las personas usuarias de este servicio han sido asignadas y atendidas según el nivel de urgencia de su necesidad.

Servicios que se han prestado: Todos aquellos propios de la atención socio-sanitaria en el ámbito domiciliario.

Régimen económico en que se prestará el servicio; Siguiendo la ley establecida y asumiendo el beneficiario el coste de la atención domiciliaria profesionalizada. Privadamente o a través de la concesión vinculada al servicio que ofrece la ley. En un 50% de los casos la Fundación ha asumido el coste de la intervención, ya que la persona en situación de urgencia no contaba con los recursos necesarios, estaba en proceso de valoración de ley de dependencia, o de obtención de Rmi, pensión o similar. La Fundación ha entendido la necesidad de atender y cuidar, tratando al mismo tiempo de hacer visible el alto número de personas mayores LGTBI que se encuentran en riesgo de exclusión social, o bien ya están excluidos o en situación de calle.

B) Recursos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		4		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		15
Personas jurídicas		0

d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad realizados.

Objetivo	Indicador	Prevista	Realizado
Prevenir y evitar el internamiento innecesario de personas que con ayuda alternativa adecuada, puedan permanecer en su medio habitual.	Nº de personas Atendidas		15
Atender situaciones de crisis personales y familiares.	Nº de Situaciones Atendidas		40
Promover la convivencia del usuario en su medio comunitario	Nº de Acompañamientos fuera del domicilio Nº de Actividades/ Gestiones derivadas		40
Favorecer la participación del usuario en la vida de la comunidad	Nº de Actividades acompañadas		5
Proveer a las distintas personas de los servicios de Ayuda domiciliaria que precisen	Revisiones de PAI, Recogida de información		-----
Proveer a las distintas personas de los servicios de Ayuda domiciliaria que precisen	Nº Servicios Atendidos		80,00%
Cubrir las necesidades de personas con VIH/SIDA en domicilio	Nº de personas con VIH/SIDA		20,00%

ACTIVIDAD 6.- Proyecto de Vivienda Acompañada “Vivir CONTigo”

A) Identificación.

Gestión de 5 viviendas en colaboración con la EMVS para programa de vivienda acompañada para personas mayores, preferentemente LGTB	
Tipo de actividad	<u>Propia del fin fundacional</u>
Lugar donde se realizará la actividad	Ubicaciones de las viviendas
<p>Descripción detallada de la actividad: La actividad ha consistido en el funcionamiento de 5 unidades de convivencia, ubicadas en cinco pisos, cedidos por la EMVS de Madrid para ser gestionadas, dentro de un programa de vivienda compartida. El programa ha supuesto una continuidad en cuanto a perfil de mayores participantes del programa, metodologías, herramientas y formas de evaluación. Este programa sufrirá modificaciones para 2019 dando por finalizada esta primera fase de 3 años de realización. El año 2018 ha servido para finalizar procesos, modificando todos aquellos aspectos que han necesitado los participantes, las participantes o las técnicas de la Fundación.</p> <p>PROGRAMA DE VIVIENDA ACOMPAÑADA “Vivir CONTigo” 2018 El programa se ha desarrollado con absoluta normalidad. Se ha procedido a las altas y bajas de los distintos participantes siguiendo los protocolos y formaciones necesarias. Pese a un desarrollo fluido, se sigue destacando la necesidad de contar con una unidad de matrimonios/familias, tanto para dar respuesta a la lista de espera, como para generar mayor independencia y posibilidad de reconducción laboral en los matrimonios que existen en el programa. 2018 se manifiestan los problemas con usuarios afectados de patologías diversas, especialmente las referentes a la salud mental. Contando con la realidad posible de 2018, se puede decir que hemos mantenido las unidades a pleno rendimiento, cumpliendo el objetivo primero de dar una respuesta residencial a personas con graves dificultades habitacionales.</p> <p>PERFIL DE LOS Y LAS PARTICIPANTES: INTERGENERACIONALIDAD Y AUSENCIA DE RECURSOS MUNICIPALES Y/O AUTONÓMICO PARA DERIVAR</p> <p>Se ha mantenido el perfil de los participantes ya que en un 80% el programa ha sido de continuidad con respecto al año 2018. Número de personas que han participado: 23 personas / 5 unidades de convivencia.</p> <p>Periodo del año en que se ha prestado el servicio y horario: 365 días al año.</p> <p>Requisitos que se han exigido a los usuarios: Ser persona preferentemente: Mayor de 50 años y LGTB. En caso de otros perfiles se ha establecido la inserción por necesidades urgentes de habitabilidad y no tener respuesta en otra organización o entidad, por enfermedad o por idoneidad de alguna persona mayor de la unidad. Ser autónomx, o bien aportar los recursos necesarios para las ayudas que precise</p> <p>Servicios que se han prestado: Los recogidos más arriba.</p> <p>Régimen económico: Las personas participantes en el programa aportan, en la medida de lo posible 200 euros/mes o bien 300/mes si acceden como pareja a pertenecer a una unidad de convivencia. Con este aporte se cubren los gastos energéticos, de comunidad e impuestos aplicados a la fundación. Por parte de las personas participantes corre su gasto de manutención e higiene entre otros. En algunos de los casos la Fundación ha asumido garantizar la alimentación necesaria en periodos concretos, de forma individual y pactada con los</p>	

participantes. No todas las personas que han participado del programa han podido abonar las cuotas, ni todas las cuotas han sido completas. Por parte de la Fundación se ha entendido importante mantener el apoyo a las personas que por periodos medios de su vida no disponen de recursos para hacer frente al requisito de participación en el programa.

Lugar de realización de la actividad: La ubicación de las viviendas cedidas por la empresa municipal de vivienda y suelo de Madrid y gestionadas por la fundación es el distrito centro de la capital.

Forma de selección de los usuarios: Tras su contacto con la Fundación, las personas interesadas ha pasado una primera entrevista con el equipo de trabajo social del centro que se encargó de una primera valoración y estudio de la adecuación de la persona a cualquiera de las unidades puestas en marcha, o bien a su inserción en el banco de personas interesadas en formar parte del programa.

Servicios que se prestarán: La fundación dotó a las unidades de convivencia de los requisitos mínimos para iniciar esta, y puso a disposición de las personas participantes; el área de atención psicosocial del centro socioeducativo de la fundación, así como cualquiera del resto de áreas y programas que permitieron a la persona participar activamente de la sociedad o bien beneficiarse de forma integral de los programas que la fundación tiene en marcha y que pretenden garantizar su calidad de vida autónoma, saludable y segura, desde el respeto a la diversidad y la visibilidad de distintas realidades.

Régimen económico: Las personas participantes en el programa aportaron 200 euros/mes o bien 300/mes si accedieron como pareja a pertenecer a una unidad de convivencia. Con este aporte se cubrieron los gastos energéticos, de comunidad e impuestos aplicados a la fundación. Por parte de las personas participantes corrió su gasto de manutención e higiene entre otros. O bien pudo participar de otros programas, No comas solo, etc., hasta que pudo hacerse cargo de su manutención y/u obtener un comedor social. En caso de no poder hacer frente a esa cantidad se establecieron cantidades ajustadas a las distintas rentas, tras valoración del equipo profesional.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		1		
Personal con contrato de servicios		0		
Personal voluntario		2		

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		

d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
----------	-----------	----------------

		Previsto	Realizado
Crear espacios de convivencia; Pisos acompañados	Número de Unidades de pisos puestos en marcha		
Crear proyectos de convivencia cogestionados por las propias personas participantes	Elaboración de proyecto de convivencia específico de cada unidad		
Supervisar, revisar y readaptar los planes para garantizar el cumplimiento de acuerdos y principios básicos del programa	Número de reuniones de supervisión		
	Número de criterios ampliados, modificados, reafirmados		
	Participación de los habitantes en las reuniones		
Establecer sinergias entre agentes de atención social y psicosocial	Número de reuniones de coordinación y planes puestos en marcha		
Favorecer la participación social-participación en actividades del centro socioeducativo de la fundación-	Número de actividades en las que participan		
Favorecer la participación social en actividades y campañas de otras entidades públicas o privadas	Número de ofertas derivadas para su participación		

ACTIVIDAD 7.- DIFUSIÓN DE LA FUNDACIÓN

A) Identificación.

Difusión de la actividad en medios telemáticos, físicos y mediante actividades ad hoc.	
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar donde se realizará la actividad	En la Sede de la Fundación. En los locales con lo que cuenta para su uso. En instalaciones de otras entidades públicas o privadas cedidas para las actividades.
<p>Durante el año 2018 los objetivos de esta actividad de Difusión del trabajo, la imagen y el colectivo de personas mayores LGTBI, sobrepasaron todos los límites de lo planificado. Incluyendo el decremento que supuso no contar con el profesional encargado de imagen y difusión con dedicación exclusiva durante 2018 y teniendo que establecer colaboración puntual para el mantenimiento de Redes desde el mes de Junio, hemos de decir que no se perdieron datos de publicaciones, likes, seguidores, sino más bien fueron manteniéndose y creciendo día tras día.</p> <p>El año 2018 se mantiene la tendencia a tener mucha más presencia en los más media que en las</p>	

redes.

Así La Fundación asistió a Programas de máxima audiencia en Prime Time como El Intermedio, Hora 25, Madrid Directo... Fue noticia destacada en La Cadena Ser, Antena 3 y la Sexta, Telecinco, Madrid Directo, Televisión Española 1 y 2, Radios nacionales, locales, municipales. Radios y Programas Extranjeros. Prensa italiana, Alemana, australiana...

Participamos en canales Autonómicos, Regionales y fuimos invitados a todo tipo de eventos, entregas de premios, celebraciones localizadas a lo largo de la geografía española. Igual que había sucedido en 2017. Teniendo presencia en este 2018 en medios extranjeros también.

En el 2018 se cuenta con el apoyo de todo el patronato para responder en las labores de difusión. Al igual que sucedió con el gran número de investigaciones, la Fundación está pendiente de la elaboración de un dossier que recoja la cantidad de Participaciones.

Al igual que nos sucedió en 2017 durante el 2018 la fundación está pendiente de una recogida exhaustiva de todas las actividades de difusión, mediáticas y de índole de difusión social en ellas que participa.

Canales por los que se ha realizado la difusión; Se han utilizado las distintas redes sociales y la sede y las Apps móviles. Espacios virtuales; Blog, Facebook, twitter, Mail, Chats Apps móviles. Sede de la Fundación. Espacios públicos. Televisiones Públicas y Privadas, Prensa escrita, virtual, Radio Nacional, local y autonómica. **Número de plazas del centro o servicio prestado:** Ilimitado **Periodicidad:** Todos los días del año.

Requisitos: Las publicaciones y actos de la difusión son abiertos a la ciudadanía, por lo que no se exigen requisitos para participar de ellos.

Filtros para la difusión: Salvo en actividades puntuales con criterios de selección la mayoría de las actividades son abiertas a la ciudadanía.

Servicios: En la totalidad de los casos se ofrecen servicios de difusión y conlleva la posibilidad de formación sobre aspectos puntuales, y la aceptación de nuevos socios y potenciales perfiles para ser beneficiarios de los distintos programas que se han de poner en marcha.

Régimen económico: Para participar de las distintas difusiones no se requiere ninguna contraprestación económica.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		1		
Personal con contrato de servicios		0		
Personal voluntario		2		

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		5000
Personas jurídicas		200
Personal voluntario		36

d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Celebración de campañas telemáticas	Número de visitas		
Relación con Entidades públicas y privadas	Número de Entidades		
Acto de Entrega del "Bastón Solidario"	Número de asistentes		
Mantener y mejorar la página Web	Número de Actualización		
	Número de Visitas		
Participación en diferentes Redes Sociales	Número de Redes Sociales		
	Número de Personas contactadas a través de las Redes Sociales		
Presencia en los medios de comunicación social	Número de Intervenciones		
Diseño y elaboración de folletos informativos	Número de folletos		
Diseño y elaboración de estrategias de comunicación en soporte audiovisual	Número de audiovisuales		
Participación en Organizaciones de Mayores tanto generalistas como LGTB	Número de organizaciones en las que participa		
Participación en los diferentes ámbitos de participación ciudadana promovidos desde diferentes administraciones	Número de espacios de participación ciudadana		
Participación en	Número de eventos		

ferias y eventos relacionados con los fines de la Fundación			
---	--	--	--

ACTIVIDAD 8.- DESARROLLO DE ACTUACIONES DE CARÁCTER FORMATIVO

d) Identificación.

Planificación y desarrollo de actividades de carácter formativo para socixs, voluntarixs, y personas interesadas en temas que afectan al colectivo	
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar donde se realizará la actividad	Sede de la Fundación y otros emplazamientos cedidos para este fin.

Descripción detallada de la actividad

Durante el año 2018 no se han podido realizar programas completos de desarrollo formativo, ni formación exterior o para entidades especializadas en personas mayores y/o con VIH como nos habíamos propuesto al inicio del año. Se ha mantenido una formación interna mínima para profesionales de la Fundación, colaboradores, Voluntarios y socios y socias que ha permitido avanzar en la investigación sobre las necesidades y las herramientas que hemos de implementar a Futuro.

Durante 2018 se ha mantenido una presencia en acciones de contenido formativo por parte de los técnicos de la fundación, siempre que ha sido posible. Se mantienen formaciones puntuales y en espacios universitarios.

Con la finalización de este plan estratégico y el planteamiento de nuevos objetivos y proyectos para la Fundación esta actividad será repensada y replanteada con sumo cuidado ya que es fundamental su implementación. **Lugar donde se ha prestado la actividad:** Sedes de las Asociaciones invitantes.

Número de plazas : 150

Periodo del año en el que se ha prestado: 1er semestre 2017.

Requisitos: Ser persona interesada en el colectivo LGTBI y en la creación de una sociedad diversa. **Forma de selección de los usuarios:** interés de las personas.

Servicios que se prestarán: Formación.

Régimen económico en que se ha prestado el servicio: La formación se ha realizado de forma gratuita.

e) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				765
Personal con contrato de servicios				0
Personal voluntario				700

f) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		100
Personas jurídicas		0
Personal voluntario		0

g) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Realizar Formaciones a profesionales ajenos a la Fundación y a personas mayores participantes de Centros de Mayores de la Red Municipal de Madrid y de otros Municipios de la Corona Metropolitana y/ o Asociaciones de Mayores	Formaciones Realizadas		0

I. Recursos económicos totales empleados por la fundación en cada una de las actividades realizadas.

GASTOS E INVERSIONES	Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
a) Ayudas no monetarias								
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato								
Variación de existencias								
Aprovisionamientos		11612,53						
Gastos de personal		16.399,15 €		16.399,12 €		16.399,12 €		16.399,12 €
Otros gastos de la actividad		16.540,31 €		16.540,31 €		16.540,31 €		16.540,31 €
Amortización del Inmovilizado		1.125,99 €		1.125,97 €		1.125,97 €		1.125,97 €
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado								
Gastos financieros		56,12 €		56,12 €		56,12 €		56,12 €
Variación de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros								
Impuesto sobre beneficios								
Subtotal de gastos		45734,10 €		34121,52 €		34.121,52 €		34.121,52 €
Adquisiciones de Inmovilizado								
Adquisiciones del Bienes del Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal de inversiones								
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		45734,10 €		34.121,52 €		34.121,52 €		34.121,52 €

GASTOS E INVERSIONES	Actividad 5		Actividad 6		Actividad 7		Actividad 8		TOTAL ACTIVIDADES	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros										
a) Ayudas monetarias										
a) Ayudas no monetarias										
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato										
Variación de existencias										
Aprovisionamientos										11612.53 €
Gastos de personal		16399.12€		16.399,12 €		16.399,12 €		16.399,12 €		131192.99 €
Otros gastos de la actividad		24527.61€		21.691,43 €		16.540,31 €		16.540,31 €		145460.90 €
Amortización del Inmovilizado		1125.97€		1.125,97 €		1.125,97 €		1.125,97 €		9007.78 €
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado										
Gastos financieros		56.12€		56,12 €		56,12 €		56,15 €		449.00 €
Variación de valor razonable en instrumentos financieros										
Diferencias de cambio										
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros										
Impuesto sobre beneficios										
Subtotal de gastos		42108.82€		39.272,64 €		34.121,52€		34.121,55 €		297.723.20 €
Adquisiciones de Inmovilizado										
Adquisiciones del Bienes del Patrimonio Histórico										
Cancelación de deuda no comercial										
Subtotal de inversiones										
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		42108.82€		39.272,64 €		34.121,52 €		34.121,55 €		297.723.20 €

i. Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

INGRESOS 2018	REALIZADO	LEY 49/2002
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		6.3
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	54.465,14 €	6.1 A
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	488.137,94 €	6.1 C
Aportaciones privadas	11.755,52 €	6.1 A
Otros tipos de ingresos		
TOTAL	554.358,60 €	

ii. Convenios de colaboración con otras entidades.

Descripción	No produce corriente de bienes o servicios
Convenio Denominación: Convenio Marco de cooperación educativa para prácticas externas. Con la entidad: Universidad Autónoma de Madrid Suscrito para: 2018	
Convenio Denominación: Convenio de cooperación educativa Con la entidad: Universidad Nacional de Educación a Distancia Suscrito para: 2015-2018	
Convenio Denominación: Convenio para el desarrollo de programas de colaboración educativa Con la entidad: Universidad Rey Juan Carlos Suscrito para: 2018	
Convenio Denominación: Convenio de colaboración Con la entidad: I.E.S Madrid (Delegación española) Suscrito para: 2018	
Convenio Denominación: Convenio de colaboración, Programa de vivienda Solidaria de Con la entidad: EMVS y Ayuntamiento de Madrid Suscrito para: 2018	
Convenio Denominación: Plataforma para la promoción de la salud sexual a través de internet Con la entidad: Stop sida, Gtt/VIH, Creación positiva	

Suscrito para: 2018	
Convenio Denominación: Convenio de prácticas internacionales Con la entidad: Rectorado de Bourdeaux Suscrito para: 2018	

iii. **Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados**

Se observan desviaciones importantes en todos los conceptos a los que se imputa gasto ya que este se calculó estableciendo el mínimo posible de los profesionales adscritos a la actividad y ajustando mucho el gasto de actividad ya que no se contaba con recursos, ni llegaba el dinero concedido por las administraciones en los plazos requeridos. Durante el primer semestre del año se trabaja con personal voluntario mayoritariamente y los profesionales contratados hacen una intervención transversal a fin de mantener en el tiempo la actividad y propiciar la aparición de recursos, lo que sucede en el mes de Mayo 2018. A partir de este mes es cuando se puede ir accediendo a la contratación paulatina de profesionales, si bien, estos igualmente mantienen su acción laboral de forma transversal dando respuesta a las 8 actividades planificadas.

El gasto de Actividades se multiplica en algunos casos por 4 ya que tras el año 2017 la fundación cuenta con mucha gente de apoyo que participa en Actividades para obtener pequeña cantidad de recursos económicos; Actividades de encuentro, cafectifamily, videoforum, teatro, etc. Esto permite ir manteniendo la sede dotada los primero 8 meses y posteriormente permite ofertar mejores actividades, más dotadas y con una amplia participación.

Estas son las razones por las que la planificación se desvía de lo previsto y acomete gastos menores en la contratación de personal y mayores en la realización de actividades (conducidas por personas mayores y paulatinamente por los técnicos y técnicas que son contratados en 2018)

Igualmente el gasto de profesionales pareciera ser más alto de lo apuntado en las horas reales asignadas, porque es en este periodo, con la obtención de recursos, cuando pueden hacerse efectivas indemnizaciones y atrasos a profesionales que dejaron la fundación cuando esta no pudo hacer frente a sus obligaciones.

1. **Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

Se informará de:

1.1.I) La relación de bienes y derechos en los que esté materializado el importe de la dotación fundacional: El importe de la dotación fundacional se materializa mediante aportaciones en metálico en las cuentas abiertas en Entidades Financieras a nombre de la Fundación. Es decir, el importe de la Dotación Fundacional se encuentra materializado en cuentas de Tesorería.

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1.I) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio.

1.1.II) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).

1.1.III.a.i.1.a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y de sus amortizaciones (desde el ejercicio en que se adquirieron hasta su total amortización)

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

CUADRO DE INVERSIONES CONSIDERADAS APLICACIÓN A FINES

Cuenta y denominación	INVERSIÓN	AMORTIZACIONES				ACUMULADA	PENDIENTE
		2015	2016	2017	2018		
216 Mobiliario	63,40	6,34	6,34	6,34	6,15	25,17	38,23
217 Equipos informáticos	3.014,11	150,70	92,72	410,76	753,46	1.407,64	1.606,47
total invertido en 2015	3.077,51						

1.1.III.a.i.1.b) Detalle de los ajustes del resultado contable:

DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) BENEFICIOS CONTABILIZADOS POR ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL, CON LA CONDICIÓN DE SU REINVERSIÓN [art. 32.2.b) del R.D. 1337/2005]			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00
B) GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL PATRIMONIO NETO	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
		SUBTOTAL ...	297.723,2
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...			297.723,2

BASE DE CÁLCULO				
EJERCICIO	RESULTADO O CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2014	(11.140.63)	106.96	49.859.48	38.718.85
2015	174.074.35	0.00	106.273.28	280.240.67
2016	(110.564.25)	0.00	334.002.39	223.438.14
2017	(115.336.68)	0.00	244.406.14	129.069.25
2018	256.635,40	0.00	297.723.20	554.358,60

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				
EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
2014	49.859.48	0.00	0.00	49.859.48
2015	106.368.82	3077,51	157.04	109.289.29
2016	334.002.39	0.00	99.06	333.903,33
2017	244.406.14	0.00	417.10	243.989,04
2018	297.723.20	0.00	759.61	296.963.59

APLICACIÓN DE LA RENTA DESTINADA A FINES FUNDACIONALES

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		%	Importe		2014	2015	2016	2017	2018	
2014	38.718,85	100,00	38.718,85	49.859,48	38.718,85					0,00
2015	280.240,67	100,00	280.240,67	109.289,29	11.140,63	109.289,29	152.322,76			0,00
2016	223.438,14	100,00	223.438,14	333.903,33			181.580,57	41.857,57		0,00
2017	129.069,46	100,00	129.069,46	243.989,04				129.069,46		0,00
2018	554.358,60	100,00	554.358,60	296.963,59				73.062,01	296.963,59	184.333,00
					38.718,85	109.289,29	333.903,33	243.989,04	296.963,59	

1. Detalle de los Gastos de Administración

No se han incurrido en gastos por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación no adscrito a los fines fundacionales, ni se ha abonado ningún importe a los miembros del Patronato para resarcirlos de aquellos gastos originados por el desempeño de su cargo. Los patronos no han sido resarcidos por ningún tipo de gasto como son los de locomoción, dietas y gastos de similar naturaleza.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Fundadores, patronos y sus familiares	Fundadores, patronos y sus familiares
Identificación de la persona con la que se ha realizado la operación.	D. Federico Armenteros	D. Inocente Aguado Toldos
Naturaleza de su relación con la Fundación	Presidente/Director de Programas de la Fundación	Tesorero y Patrono. / Coordinador de Lógica- programa SAD-.

Detalle de la operación realizada en el ejercicio, su cuantificación y política de precios seguida.	Salario Bruto durante el año 2018 de 11.385,75 €	Salario Bruto Anual durante el año completo 2018 de : 8.465,48 €
Ingresos o gastos originados con la operación	0.00	
Saldos pendientes al cierre del ejercicio (tanto activos como pasivos)	0.00	

SE INFORMA sobre los salarios percibidos por D. Federico Armenteros Ávila (Presidente) y D. Inocente Aguado Toldos (Tesorero), a saber:

- D. Federico Armenteros Ávila, ha percibido un Salario Bruto durante el año 2018 de 11.385,75€ Debido a la escasez de Recursos Don Federico Armenteros cesó en su actividad remunerada hasta el mes de Mayo, cesando desde este momento de realizar las mismas tareas de forma Voluntaria,
- D. Inocente Aguado Toldos , percibe un Salario Bruto Anual durante el año completo 2018 de : 8.465,48 € Al realizar su labor en el programa de Atención SAD, se decidió que fuera uno de los profesionales que continuara siendo remunerado, garantizando así que las personas mayores que se beneficiaban directamente no sufrieran merma en la atención.

De igual manera se informa que con fecha 18 de Septiembre de 2014, el Protectorado de Fundaciones emite la Resolución 3232/2014, autorizando la contratación laboral de Don Federico Armenteros Ávila como Director de la Fundación y de Don Inocente Aguado como Coordinador de servicios de la misma.

17. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio.

Durante el Ejercicio 2018 se ha renovado el patronato al cumplimiento de su mandato, con los mismos patronos salvo Don Joaquín Álvarez de la Roza.

2. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio.

SE INFORMA sobre los salarios percibidos por **D. Federico Armenteros Ávila (Presidente) y D. Inocente Aguado Toldos (Tesorero):**

D. Federico Armenteros Ávila, ha percibido un Salario Bruto durante el año

2018 de 11.385,75€ €

D. Inocente Aguado Toldos, percibe un Salario Bruto Anual durante el año completo 2018 de: 8.465,48 €

También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno y administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía

Autorizaciones otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones. Se informará igualmente sobre las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo correspondiente del Protectorado.

Se informa que con fecha 18 de Septiembre de 2014, el Protectorado de Fundaciones emite la Resolución 3232/2014, autorizando la contratación laboral de Don Federico Armenteros Ávila como Director de la Fundación y de Don Inocente Aguado como Coordinador de servicios de la misma.

El número medio de personas empleadas en el ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio	Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad \geq 33 %
		hombres		
Titulados superiores y mandos	2	2	1	
Titulados medios				
Personal técnico y mandos intermedios	2		1	
Personal auxiliar	2	1	1	
Personal no cualificado	1	2	1	
Total plantilla	7	6	4	

3. Se informará de la aplicación del Código de Conducta aprobado por el Patronato para la realización de sus inversiones financieras en el ejercicio, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004), y de las operaciones realizadas en el ejercicio que se hayan desviado de los criterios contenidos en el Código de Conducta aprobado por el Patronato, y las razones que lo justifiquen.

La Fundación 26 de Diciembre reunido su patronato, decide aprobar el Código de Conducta para la realización de sus inversiones financiera a fecha del 27/08/2016.

Desde ese momento todas las operaciones realizadas en el ejercicio, así como revisadas las anteriores, se han ajustado a los criterios contenidos en dicho Código.

18 INVENTARIO METER FILA INMOVILIAZADO INTANGIBLE

Cuenta	Descripción del bien o derecho	Fecha de adquisición	Precio de Adquisición	Amortización del ejercicio	Amortización acumulada	Valor Contable
203	(203 Propiedad Industrial / Patente y Logo	16/11/1	154,38 €	7.72	70,43	83.95
			154,38 €	7.72	70,43	83.95
210	(210) Nuda Propiedad de terreno en piso C/Buen Gobernador nº 7, bajo (Madrid)	21/09/15	50.718.31 €	0,00	0.00	50718.31
211	(211) Nuda propiedad construcción en piso C/Buen Gobernador, nº 7 (Madrid)	21/9/15	10944.05 €	0.00	0.00	10944.05
211	(211) Obras Mejora Amparo 27	24/12/15	20.000,00 €	2000.00	2955.10	17044.90
211	(211) Obras Mejora Amparo 27	14/2/16	10.000,00 €	1000.00	1878.69	8121.31
211	(211) Obras Mejora Amparo 27	7/3/16	15.000,00 €	1500.00	2340.48	12659.52
212	(211) Obras Mejora Amparo 27	12/4/16	30000,00 €	3000.00	3764.08	26235.92
211	(211) Obras Mejora Amparo 27	27/5/16	7.000,00 €	700.00	1464.08	5535.92
			92.944,05	8200.00	12402.43	80.541,52
216	(216) Enchufe / Accesorio	19/1/15	1,95 €	0.00	1.95	0.00
216	(216) Lámpara / Ikea	29/8/15	19,45 €	1.95	7.88	11.57

216	(216) Mesa / Muebles Santos	16/9/15	42,00 €	4.20	15.34	26.66
			63.40	6.15	25.17	38.23
217	(217) Equipo procesos de información / Kerner teclado	11/9/10	69,30 €	0.00	69.30	0.00
217	(217) Equipo procesos de información	10/11/10	299,00 €	74.71	236.32	62.68
217	(217) Equipo de procesos de información / El corte inglés	23/1/15	34,20 €	0.00	34.20	0.00
217	(217) Equipo procesos de información / Apple Store puerta del sol	9/3/15	20,00 €	0.00	20.00	0.00
217	(217) Equipo procesos de información / Apple Store puerta del sol	18/7/15	1.099,00 €	274.75	454.63	644.37
217	(217) Equipo procesos de información / Apple Store puerta del sol	19/7/15	49,95 €	0.00	49.95	0.00
217	(217) Equipo procesos de información / Ecotech Europe SL	20/7/15	150,00 €	37.50	93.87	56.13
217	(217) Equipo procesos de información / Apple Store puerta del sol	8/8/15	69,95 €	15.4	69.95	0.00
217	(217) Equipo procesos de información / El Corte Inglés	27/8/15	1.346,00 €	336.50	391.00	955.00
217	(217) Equipo procesos de información / S R Technology	27/9/15	100,00 €	25.00	77.62	22.38
217	(217) Equipo procesos informáticos / Tienda segunda mano KRN	16/10/15	120,00 €	30.00	80.74	39.26
217	(217) Equipo proceso de información / Fotocasión	23/12/15	25,01 €	0.00	25.01	0.00
			3382.41	793.91	1602.59	1779.82
219	(219) Otro inmovilizado / Calefactor	12/12/14	12,00 €	0.00	6.00	6.00

219	(219) Otro inmovilizado / Stor	12/12/14	24,99 €	0.00	12.50	12.49
			36.99	0.00	18.50	18.49

ANEXO 1

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Actividad 1: ACOGIDA A PERSONAS MAYORES, PREFERENTEMENTE LGTBI

Actividad 2: PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Actividad 3: PROYECTO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Actividad 4: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO “Cuenta Conmigo”

Actividad 5: PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES PREFERENTEMENTE LGTB “No estás solx”.

Actividad 6: PROYECTO DE VIVIENDA ACOMPAÑADA “Vivir CONTigo”

Actividad 7: DIFUSIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Actividad 8: DESARROLLO DE ACTUACIONES DE CARÁCTER FORMATIVO

1. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

GASTOS E INVERSIONES	Act. F 1	Act. F 2	Act. F 3	Act. F 4	Act. F 5	Act. F 6	Act. F 7	Act. F 8	TOTAL ACT. F
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias									
a) Ayudas no monetarias									
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato									
Variación de existencias									
Aprovisionamientos	11612,53 €								11612,53 €
Gastos de personal	16.399,15 €	16.399,12 €	16.399,12 €	16.399,12 €	16.399,12 €	16.399,12 €	16.399,12 €	16.399,12 €	131.192,99 €
Otros gastos de la actividad	16.540,31 €	16.540,31 €	16.540,31 €	16.540,31 €	24527,61 €	21.691,43 €	16.540,31 €	16.540,31 €	145460,90 €
Amortización del Inmovilizado	1.125,99 €	1.125,97 €	1.125,97 €	1.125,97 €	1.125,97 €	1.125,97 €	1.125,97 €	1.125,97 €	9.007,78 €
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado									
Gastos financieros	56,12 €	56,12 €	56,12 €	56,12 €	56,12 €	56,12 €	56,12 €	56,15 €	449,00 €
Variación de valor razonable en instrumentos financieros									
Diferencias de cambio									
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros									
Impuesto sobre beneficios									
Subtotal de gastos	45734,10 €	34121,52 €	34121,52 €	34121,52 €	42108,82 €	39272,64 €	34121,52 €	34121,55 €	297.723,20 €
Adquisiciones de Inmovilizado									
Adquisiciones del Bienes del Patrimonio Histórico									
Cancelación de deuda no comercial									
Subtotal de inversiones									

TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	45734.10 €	34121.52 €	34121.52 €	34121.52 €	42108.82 €	39272.64 €	34121.52 €	34121.55 €	297.723,20 €
--------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	--------------

		Importe
721	SERVICIOS PRESTADOS	54.465,14 €
740	DONACIONES DESARROLLO ACTIVIDADES	11.755,52 €
746	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	488.137,94 €
	TOTAL ...	554.358,60 €

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

INGRESOS 2018	REALIZADO	LEY 49/2002
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		6.3
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	54.465,14 €	6.1 A
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	488.137,94 €	6.1 C
Aportaciones privadas	11.755,52 €	6.1 A
Otros tipos de ingresos		
TOTAL	554.358,60 €	

Por decisión de sus patronos, la Fundación 26 de Diciembre destina el 100 por 100 de sus ingresos a las actividades que realiza. Lo habitual hasta esta memoria es que al final del ejercicio los ingresos fueran inferiores a los gastos, por retraso de las subvenciones concedidas o por cualquier otro factor que estuviera incidiendo en la ausencia de recursos. Este es el primer año que la Fundación cierra un ejercicio con mayor cantidad en lo ingresado. Este dinero, que se dedicara al 100% a las actividades sirve para poder iniciar las actividades de 2019 con mayor holgura. Tal y como estamos indicando a lo largo de esta memoria, en este año 2018 la Fundación da por finalizado su Primer plan estratégico y se plantea una profunda reflexión y replanteamiento técnico, el hecho de poder contar con recursos que garanticen los profesionales encargados de tales actividades proporciona tranquilidad y mejores estimaciones.

3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes:

Durante el ejercicio 2018 los gastos se han distribuido siendo conscientes que durante más de medio año los profesionales que contribuyeron de forma voluntaria con las actividades lo hicieron siguiendo un principio de transversalidad, es decir acometiendo las acciones que se necesitaban. Por ello la distribución ha sido siguiendo un criterio de igualdad entre las 8 actividades, ya que sobre ellas recayeron todos los gastos. En las Actividades 5 y 6 se mantiene el gasto aumentado debido a la necesidad de profesionales para su realización y los gastos propios de las mismas.

		Porcentaje
Actividad 1: Acogida trabajo Social	45734.11 €	12
Actividad 2: Atención Psicosocial	34121.52 €	12
Actividad 3: Centro Socioeducativo	34121.52€	12
Actividad 4: Programa de Voluntariado	34121.52 €	12
Actividad 5: Programa de Atención Domiciliaria	42108.82 €	15
Actividad 6: Programa Vivienda Compartida	39272.64 €	13
Actividad 7: Difusión de la Fundación	34121.52 €	12
Actividad 8: Acciones Formativas	34121,55 €	12
TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	297.723.20 €	100

4. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno:

NOMBRE y NIF DEL PATRONO o REPRESENTANTE	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
Federico Armenteros Ávila	Sueldos y Salarios	11.385,75 €
Inocente Aguado Toldos	Sueldos y Salarios	8.465,48 €

5. Información de las participaciones en cualquier tipo de sociedad: No han existido
6. Información de las retribuciones percibidas por los administradores que representan a la fundación en las sociedades participadas: No han existido
7. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación: No han existido
8. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación (estas actividades vienen fijadas en la Ley d Presupuestos Generales del Estado): No han existido
9. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

Artículo 36º.- Liquidación y adjudicación del haber remanente

1.- La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato constituido en comisión liquidadora.

2.- Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra Fundación o entidad no lucrativa que persigan fines de interés general análogos y que a su vez tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquéllos, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

3.- El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos y créditos serán libremente elegido por el Patronato.

4.- La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella de lugar se inscribirán en los oportunos registros.